



**YANAHUARA**  
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA**

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 94-2021-MDY

Yanahuara, 02 de julio del 2021

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA:**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 014-2021-MDY de fecha 02 de julio del 2021, trató: "Aprobar el reconocimiento de los servidores que participaron en todas las acciones desarrolladas a fin de ganar las metas a favor de la Municipalidad Distrital de Yanahuara", Municipalidad Distrital de Yanahuara, provincia y región de Arequipa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo prevé el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el sub numeral 1.1 del numeral 1 del artículo IV de su Título Preliminar erige que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, según lo denotado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Proveído Múltiple N° 280-2021-SG-MDY, el Jefe de Secretaria General solicita al Coordinador de las Metas del año 2020 y 2021, remita la lista de todos los servidores que han participado en desarrollar las acciones necesarias para ganar las metas;

Que, con Proveído N° 1584-2021-OAF, el Jefe de Administración y Finanzas como Coordinador de la Meta del año 2020-2021, indica que adjunta la relación del personal de las Gerencias que a continuación se detalla:

- Coordinador General: Marceo Rodolfo Condori Supo
- Proveído N° 263-2021-GSCPA, Gerencia de Servicios a la Comunidad y Protección del Ambiente
- Proveído N° 27-2021-OAF, Servicios a la Comunidad y Protección del Ambiente.
- Proveído N° 232-2021-GBSDEL, Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Económico Local.



**YANAHUARA**  
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA**

Que, mediante Proveído N°0263-2021-GSCPA, el Gerente de Servicios a la Comunidad y Protección al Ambiente, señala que han participado en ganar la META N° 3, denominada: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales, siendo los servidores que han sido participes lo siguientes:

- Diego Rodrigo López Ramos
- Carlos Rogelio Sillo tito
- Jean Carlos Montoya Tejerina
- Sergio Rómulo Cárdenas Bolaños

Que, con Informe N° 12-2021-GAT-MDY, el Gerente de Administración y Finanzas, señala que han participado en ganar la META N°2, denominado: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial; siendo los servidores que han sido participes los siguientes:

- Jolwer Alberto Lopez Zuñiga
- Claudia Ysabel Campos Beltran
- Aldo Arturo Ramos Gomez
- Robert Daniel Talavera Cusirramos
- Jorge Luis Sotillo Medina
- Pascual Rufino Portugal Turpo
- Lucio Orestes Labra Collado
- Jose Francisco Salcedo Manrique
- Yohanna Maria Bravo Lambruschini
- Rodrigo Jose Arce Salinas
- Nanette Marieta Vidal Lozada
- Roosevelt Galvez Arotaype
- Willy Daniel Perez Loya
- Ernesto Alarcon Lazo
- Ernesto Daniel Alcocer Peralta
- Rosa Esther Tejada Gandarillas de Vela
- Joao Yeshit Chuquitapa Ramos
- Juanita Petronila Inuma Armas
- Katherine Francisca Nuñez Huilca
- Pilar Vilcasa Huamani
- Janeth Mollo Cruz
- Jeidy Karol Conde Guzman

Que, mediante Proveído N° 232-2021-GBSDEL, el Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Económico Local, señala que han participado en ganar la META N° 4, denominada: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia; siendo los servidores que han sido participes lo siguientes:

- Mg. Jessica Milagros Ancasi Espinal
- Sra. Angélica María Soto Ríos
- Srta. Sharon Ivonne Valdivia Rodríguez
- Srta. Diana Valery Santillana Rodríguez
- Sra. Carmen Julia Rodríguez Ayala



**YANAHUARA**  
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA**

Que, mediante Proveído N° 1787-2021-OAF-MDY, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, señala que adjunta la relación del personal que participaron en la Meta REI, siendo el coordinador principal se remite la lista del personal para su reconocimiento correspondiente:

- Econ. Macero Rodolfo Condori Supo: Coordinador General
- Arq. Kazán Ocampo Carpio
- Arq. Kevin Osmar Zevallos Puma
- Arq. Manuel Chávez Córdova
- Srta. Evani Ramos Guzmán
- Sr. Gustavo Quispe Quispe
- Sr. Marvin Benavente Comentero
- Sra. María Aguilar Zegarra
- Sr. José Antonio Rodríguez Cazorla
- Sr. Edson Cesar Torres Chávez
- Sra. Eva Cosi Quispe
- Srta. Guadalupe Gallegos Toledo
- Srta. Zoila del Carpio Salas
- Sra. Claudia Erica Paz Mendoza
- Srta. Paola Alexandra Yana Noriega
- Srta. Patricia Acurio Quispe
- Sr. George Alvaro Rojas
- Srta. Milagros Paredes Lajo
- Srta. Verónica Carreño Gallegos

Que, mediante Informe Múltiple N° 15-2021-DTYDEL, la Jefa de la División de Turismo y Desarrollo Económico Local, indica que se logró el premio del Sello Municipal 2020, mención República, la cual se debe realizar el reconocimiento a las siguientes personas:

- Mg. Jessica Milagros Ancasi Espinal: Responsable del Sello Municipal 2020
- Lic. Dora Chavez Valdivia- CIAM (Red de Soporte del PAMAR y PCDS 2020)
- Lic. Maria Eugenia Chambi Yucra-OMAPED (Red de Soporte del PAMAR y PCDS 2020)
- Srta. Andrea Olenka Rodríguez Montes- Responsable Padrón Nominal
- Arq. Rafael Loayza Monzón-Responsable Defensa Civil
- Lic. Diana Valery Santillana Rodríguez-Acciones por la Niñez e Infancia.

Que, el Pleno del Concejo Municipal solicito que se brinde un reconocimiento a todos los servidores que con sus acciones permitieron que la Municipalidad Distrital de Yanahuara sea la ganadora de las diferentes Metas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**; emitió el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR** a los servidores públicos que con sus acciones permitieron ganar a la Municipalidad Distrital de Yanahuara las diferentes metas que a continuación se detallan:



**YANAHUARA**  
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA**

1. META N°2, denominado: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial; siendo los servidores que han sido partícipes los siguientes:

- Jolwer Alberto Lopez Zuñiga
- Claudia Ysabel Campos Beltran
- Aldo Arturo Ramos Gomez
- Robert Daniel Talavera Cusirramos
- Jorge Luis Sotillo Medina
- Pascual Rufino Portugal Turpo
- Lucio Orestes Labra Collado
- Jose Francisco Salcedo Manrique
- Yohanna Maria Bravo Lambruschini
- Rodrigo Jose Arce Salinas
- Nanette Marieta Vidal Lozada
- Roosevelt Galvez Arotaype
- Willy Daniel Perez Loya
- Ernesto Alarcon Lazo
- Ernesto Daniel Alcocer Peralta
- Rosa Esther Tejada Gandarillas de Vela
- Joao Yeshit Chuquitapa Ramos
- Juanita Petronila Inuma Armas
- Katherine Francisca Nuñez Huillca
- Pilar Vilcasa Huamani
- Janeth Mollo Cruz
- Jeidy Karol Conde Guzman

2. META N° 3, denominada: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales, siendo los servidores que han sido partícipes lo siguientes:

- Diego Rodrigo Lopez Ramos
- Carlos Rogelio Sillo tito
- Jean Carlos Montoya Tejerina
- Sergio Rómulo Cárdenas Bolaños

3. META N° 4, denominada: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia; siendo los servidores que han sido partícipes lo siguientes:

- Mg. Jessica Milagros Ancasi Espinal
- Sra. Angélica María Soto Ríos
- Srta. Sharon Ivonne Valdivia Rodríguez
- Srta. Diana Valery Santillana Rodríguez
- Sra. Carmen Julia Rodríguez Ayala

4. Meta REI, siendo los servidores que han sido partícipes lo siguientes:

- Econ. Macero Rodolfo Condori Supo: Coordinador General
- Arq. Kazán Ocampo Carpio
- Arq. Kevin Osmar Zevallos Puma
- Arq. Manuel Chávez Córdova



**YANAHUARA**  
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA**

- Srta. Evani Ramos Guzmán
- Sr. Gustavo Quispe Quispe
- Sr. Marvin Benavente Comentero
- Sra. María Aguilar Zegarra
- Sr. José Antonio Rodríguez Cazorla
- Sr. Edson Cesar Torres Chávez
- Sra. Eva Cosi Quispe
- Srta. Guadalupe Gallegos Toledo
- Srta. Zoila del Carpio Salas
- Sra. Claudia Erica Paz Mendoza
- Srta. Paola Alexandra Yana Noriega
- Srta. Patricia Acurio Quispe
- Sr. George Alvaro Rojas
- Srta. Milagros Paredes Lajo
- Srta. Verónica Carreño Gallegos

5. Sello Municipal 2020, mención República, la cual se debe realizar el reconocimiento a las siguientes personas:

- Mg. Jessica Milagros Ancasi Espinal: Responsable del Sello Municipal 2020
- Lic. Dora Chavez Valdivia- CIAM (Red de Soporte del PAMAR y PCDS 2020)
- Lic. Maria Eugenia Chambi Yucra-OMAPED (Red de Soporte del PAMAR y PCDS 2020)
- Srta. Andrea Olenka Rodríguez Montes- Responsable Padrón Nominal
- Arq. Rafael Loayza Monzón-Responsable Defensa Civil
- Lic. Diana Valery Santillana Rodríguez-Acciones por la Niñez e Infancia.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas, tome las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley y a la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas la publicación del presente dispositivo en el portal institucional ([www.muniyanahuara.gob.pe](http://www.muniyanahuara.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C.  
ALCALDIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PROTECCION DEL AMBIENTE  
GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS  
INTERESADOS  
OCI  
ARCHIVO

  
Abog. Eduardo Angelo Gutiérrez Romero  
JEFE DE OFICINA

  
Dr. Roger Anghelo Huerta Presbitero  
ALCALDE